

Ushuaia, 7 de octubre de 2020.

VISTO: los cargos de Defensor Público a cubrir en el Ministerio Público de la Defensa en ambos Distritos Judiciales, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley Provincial N° 110 (modif. por Ley Provincial N° 1321), y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concursos abiertos de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de Defensor Público en ambos Distritos Judiciales, en atención a lo dispuesto por la Ley Provincial citada.

Que, si bien la situación presupuestaria actual requiere proceder con máxima cautela y solo en aquellos casos que justifiquen su curso, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las demandas propias, resulta pertinente proceder con la convocatoria.

En rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes, es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.



Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, para integrar la mesa examinadora; quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concursos abiertos de oposición y antecedentes en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020, para cubrir los cargos de:

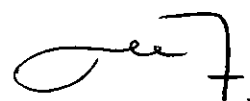
a) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.

b) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.

c) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), para cumplir funciones en la ciudad de Tolhuin.

2º) **APROBAR** el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

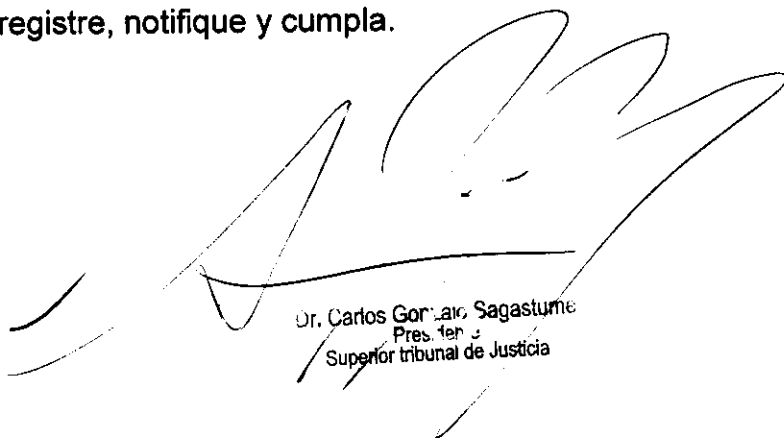


4º) DESIGNAR al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume
Pres. del
Superior Tribunal de Justicia

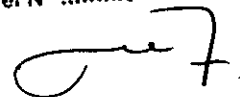


MARIA DEL CARMEN BATTAINÉ
JMBZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 60/2020



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concursos abiertos de oposición y antecedentes en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020**, para cubrir los cargos de: -----

a) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.-----

b) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

c) Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), para cumplir funciones en la ciudad de Tolhuin.-----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad, y ser abogado con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, firmado de puño y letra, remitido en formato PDF vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar, el mismo se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar.-----

Deberán acompañar en el mismo e-mail la siguiente documentación: -----

A) título de abogado (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso); **C)** acreditación de los cinco (5) años de ejercicio en la profesión o de la función pública que exija tal título.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B)** y **C)** se tendrán por no presentadas.-----

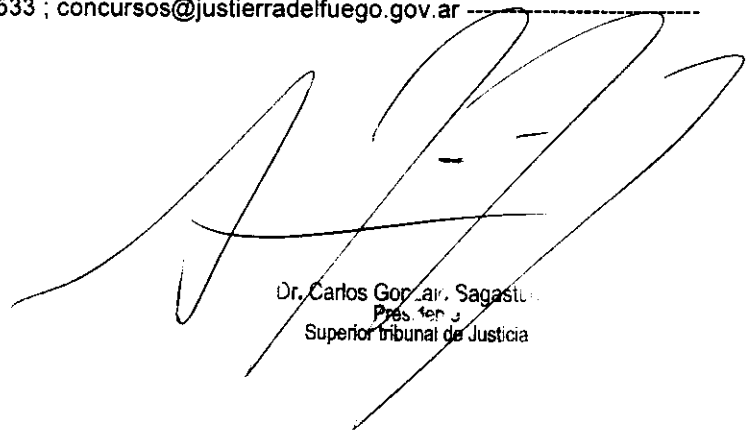
Cierre de inscripción: 10 de NOVIEMBRE de 2020.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

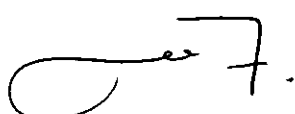
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Dr. Carlos González Sagastume
Pres. 1er J
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia